NOTIFICACIÓN DEL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE BIENES INMUEBLES

Señora.
STALIN EFRON ARGUELLO ERAZO

Presente.-
En mi calidad de delegada de la Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P., administradora fiduciaria y representante legal del FIDEICOMISO MANDATO 14 MÁS CALIDAD, y en ejercicio de las facultades atribuidas en el contrato de constitución del fideicomiso, en calidad de Secretaria de la Junta de Venta, me permito notificar a usted que, con fecha 05 de junio de 2025, se celebró el proceso de venta directa de bienes inmuebles del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad.

En este contexto, me permito informar que la Junta de Venta resolvió lo siguiente: "***TRANSFERIR*** *el dominio al señor STALIN EFRON ARGUELLO ERAZO, titular de la cédula de identidad No. 0602164733, del lote de terreno ubicado en la calle 20 de Julio del Barrio Amazonas, en el centro de la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, con una superficie aproximada de 217.34 m², y clave catastral No. 16-01-50-01-005-001-008-000, mediante venta directa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 13 del Instructivo para la Enajenación de los Bienes Muebles e Inmuebles Públicos y Privados del Fideicomiso Mercantil de Administración y Pago denominado "Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad", por el valor total de USD 162.220,00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América). El pago se realizará de la siguiente forma: 10% mediante cheque certificado No. 367, por el valor de USD 16.220,00; y 90% restante al contado, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.*

NOTIFICAR *al señor STALIN EFRON ARGUELLO ERAZO que todos los gastos necesarios para la entrega, transferencia de dominio, inscripción y catastro del bien adjudicado serán asumidos por él en su calidad de comprador.*

Por consiguiente, me permito notificar que, en el transcurso de los próximos días, será remitida la respectiva acta de adjudicación, a fin de dar cumplimiento a la resolución antes indicada.

Firmado electrónicamente por:
MARIA ELVIRA MALO CORDERO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. María Elvira Malo Cordero
Delegada Gerente General
Corporación Financiera Nacional B.P
Secretaria de la Junta de Venta No. 09
Del FIDEICOMISO MANDATO 14 MÁS CALIDAD